



Notificación personal

Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 13/03/2025, siendo las 10:43 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionaria a Camina a Santa Bárbara KM 12.8, Sector Coreo, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, para efectos de notificar **Resolución Exenta N° 01/Rol F-091-2024** que formula cargos que indica a Salmones Antártica S.A., titular del establecimiento "Fábrica de Alimentos para Salmones Antártica – Planta Coreo".-

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución Exenta N°01/Rol F-091-2024, se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Luis Caballero [Encargado Dpto Ambiente], quien firma a continuación.

12.223.728-1

R.U.N.:
(notificado/a)

Observaciones: Se explica en terminos generales el contenido de la Resolución.

¿Desea ser notificado de los actos dictados en este procedimiento mediante correo electrónico?
 Sí / No
Indicar correo electrónico clara@nissui.cl / mlutecke@nissui.cl
lcaballero@nissui.cl

Funcionaria
Superintendencia del Medio Ambiente